*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 01 NOV 2021

VISTO el Expediente Nº E-65075-2021 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de mobiliario destinado a la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que mediante Disposición D.G.C.U.O.C. N° 15/21 obrante en N° de orden 11, se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 10/21 RAF 1016, referente a la adquisición de mobiliario destinado a la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que se recibió una (1) oferta correspondiente a la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1.

Que en N° de orden 25 obra nota de evaluación de ofertas mediante la cual se solicitar preadjudicar la Compra Directa N° 10/21 RAF 1016 a la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 10/21 RAF 1016, a favor de la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1 en los renglones N° 1, N° 2, y N° 3 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 493.900,00).

Que la contratación mencionada ut supra se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante Decreto Provincial N° 265/21.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y Nº 1333, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 417/20 y N° 5/21; la Resolución O.P.C. N° 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

…///2

de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y 4547/2019.

Por ello:

EL TITULAR DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa Nº 10/21 RAF 1016, que tramita la adquisición de mobiliario destinado a la Oficina Provincial de Contrataciones, a la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1 en los renglones N° 1, N° 2, y N° 3 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 493.900,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las UG0614, 0614UC, Clasificaciones 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 162 /21.-

C.P. Federico M. ZAPATA GARCÍA
Tit.Of.Prov.de Contrataciones-MFP
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S